

COMUNICADO 40-2018

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se encuentren vinculados a la planta de la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca.

ASUNTO: Publicación de una vacante temporal de Directivo Docente Coordinador.

FECHA: 16 MAYO 2018

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, la Administración Departamental informa que existe una vacante temporal de Directivo Docente Coordinador en la siguiente Institución Educativa:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	TIPO DE NOVEDAD
CORINTO	Institución Educativa Incodelca – Instituto Comercial del Cauca Incodelca (Sede Principal).	Vacante Temporal

NOTA: De conformidad con la Resolución en mención la vacante estará publicada durante un (1) día hábil.

La radicación de la solicitud deberán hacerla el día hábil siguiente a la publicación de este comunicado, la cual estará acompañada de la Hoja de vida del candidato y sus respectivos anexos, radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en dicha solicitud se deberá indicar el cargo específico al cual aspira y deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos para su aprobación, conforme a la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017.

Atentamente,



YOLANDA MENESES MENESES
Secretaría de Educación y Cultura

Reviso: Gersoon Alexander Flórez.- P.U. Líder Gestión del Talento Humano Educativo
Reviso: Karen Fernández. Técnico Administrativo- Administración de Planta
Reviso: Alexander Calcedo.- Profesional Universitario Gestión del Talento Humano Educativo
Digitó: Olga Lucia Peralta Rengifo, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo 10/05/2018

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co



Cauca
Territorio Paz